



CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

NIT: 817005028-2

**CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo de Documento:	CDP
Número:	CDP00223
Fecha de Emisión:	27/12/24
Fecha de Vencimiento:	31/12/24

Solicitado por:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO IN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACION

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2024. EXISTE UNA APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDA PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE REALIZAR CONFORME SE DETERMINA A CONTINUACION:

Unidad Ejecutora	Fuente de GASTOS
0 CONCEJO DE POPAYAN	7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES

Código	Descripción	Vr. a Comprometer
2.	Gastos	
2.1.	FUNCIONAMIENTO	
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02.	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.01.	Materiales y suministros	
2.1.2.02.01.004.	Productos metálicos, maquinaria y equipo	
2.1.2.02.01.004.4832201	Cámaras fotográficas	15,196.078.00

1.0 CONCEJO DE POPAYAN 7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES

Códigos CUIPO

2.	Gastos	
2.1.	FUNCIONAMIENTO	
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02.	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.01.	Materiales y suministros	
2.1.2.02.01.004.	Productos metálicos, maquinaria y equipo	
2.1.2.02.01.004.4835301	Partes y accesorios para cámaras fotográficas	1,274,508.00

1.0 CONCEJO DE POPAYAN 7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES

Códigos CUIPO

Obligación por Concepto de:

ADQUIRIR VIDEOCAMARAS DESTINADOS A LA GRABACION Y TRANSMISION DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.



CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

NIT: 817005028-2

**CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo de Documento:	CDP
Número:	CDP00223
Fecha de Emisión:	27/12/24
Fecha de Vencimiento:	31/12/24

Solicitado por:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO IN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACION

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2024. EXISTE UNA APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDA PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE REALIZAR CONFORME SE DETERMINA A CONTINUACION:

Por Valor de: **16,470,586.00**


DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS Pesos Colombianos

Rosa A. Sinisterra L.

ROSA AGUSTINA SINISTERRA LANDAZURY
PRESIDENTA
ORDENADORA DEL GASTO

Jenny Alexandra Toro

JENNY ALEXANDRA TORO RODRIGUEZ
PROYECTO CONTRATISTA APOYO
TESORERIA Y PRESUPUESTO

 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 1 de 9

ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES

En cumplimiento de lo dispuesto en las numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2 .1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1 .1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente estudio previo, requerido para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Concejo Municipal de Popayán, por disposición Constitucional y Legal es una Corporación Administrativa, con autonomía presupuestal y administrativa, cuya finalidad es permitir la participación democrática de la comunidad, propendiendo por la oportunidad, celeridad, eficiencia y eficacia, en el cumplimiento de sus responsabilidades y competencias.

El Acuerdo No. 014 de 2020, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Popayán, determina la estructura y funcionamiento de la Corporación; en el Título II - Capítulo 2 se definen los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Auxiliar y Asistente Administrativo, cargos insuficientes para dar cumplimiento a la ejecución de los siguientes procesos: Estratégico: que consta de dos procedimientos; Misionales: que consta de tres procedimientos; Apoyo: que consta de nueve procedimientos y un procedimiento de evaluación; toda vez que la Corporación es un ente certificado en la Norma ISO 9001:2015.


El Acuerdo, reglamenta las sesiones y el número a que están obligados los concejales, compromisos y obligaciones que, conforme a la Constitución Política, la Ley y Reglamento deben desarrollar durante cada vigencia, cuentan con el presidente y el secretario del Concejo, funcionarios bajo cuya tutela se encuentran concentradas el desarrollo de las acciones administrativas, jurídicas, políticas, sociales para que la Corporación cumpla con sus fines y objetivos propuestos.

Por su parte, el artículo 43 del Acuerdo 014 de 2020, establece que, entre las funciones de la secretaria general del Concejo Municipal, se encuentra: "10- Recibir, coordinar, y responsabilizarse de gestionar oportunamente el trámite a todo documento o petición que llegue al Concejo con destino a la Presidencia, Mesa Directiva, concejales y a la Secretaría General de la Corporación. Para tal fin coordinara las tareas necesarias con el personal de apoyo a su cargo." y "24- Responsable de los procesos administrativos de la Corporación y dar aplicación a la normatividad vigente que regulan la función pública. Para tal fin coordinara las tareas necesarias con el personal de apoyo a su cargo."; procesos que dada su importancia requieren de apoyo adicional, para la respuesta oportuna a diferentes requerimientos de otras entidades y de particulares; así como para la proyección de actos administrativos.

Adicionalmente, según lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la entidad al suscribir relaciones contractuales con igual objeto requiere autorización, por tal razón la Presidente del Concejo Municipal de Popayán, autorizará un objeto igual al del contrato que se pretende suscribir con el

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@conceiodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



 CONCEJO <small>MUNICIPAL DE POPAYÁN</small>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 2 de 9

Concejo Municipal de Popayán, de conformidad con la necesidad de apoyo antes referida.

De conformidad con lo anterior, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN** debe cubrir la necesidad de proveer a la ENTIDAD de provisiones para el fortalecimiento institucional necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal de Popayán atendiendo las necesidades específicas de sus diferentes áreas. Este proceso busca optimizar las condiciones operativas y administrativas, promoviendo la eficiencia en el cumplimiento de las funciones misionales y el desarrollo de las actividades propias de la Corporación.

Con base en las indicaciones señaladas y considerando que la contratista de apoyo al área de Comunicaciones ha validado que la videocámara disponible actualmente en la entidad se encuentra obsoleta para la grabación de sesiones, se plantea la necesidad de implementar herramientas audiovisuales modernas. Esto permitirá registrar en alta calidad las sesiones del Concejo Municipal y generar contenido visual de alta resolución, contribuyendo así a una mayor visibilidad y difusión de la gestión realizadas por la Corporación.

Por su parte, la presente contratación se encuentra en el plan anual de adquisiciones adoptado por el Concejo Municipal de Popayán para la vigencia 2024.

2. ANALISIS DEL SECTOR

En el presente procedimiento no se realizará análisis del sector ni de riesgo teniendo en cuenta la regla legal establecida en el parágrafo 2, del artículo 94, de la ley 1474 de 2011 y en especial, el hecho de no haberse establecido el análisis del sector en la reglamentación de la mínima cuantía prevista del artículo 2.2.1.2.1.5.1.y siguientes del decreto 1082 del 2015.

2.1 ANALISIS DESDE LO LEGAL


Artículo 10 del Código de Comercio, en relación con la calidad de comerciante:

"Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.

La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por media de apoderado, intermediario o interpuesta persona."

Por su parte el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes: "Es obligación de todo comerciante:

- 1) Matricularse en el registro mercantil;
- 2) inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
- 3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
- 4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
- 5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
- 6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal".

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 3 de 9

DEFINICIONES GRANDES SUPERFICIES OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Colombia Compra Eficiente: Es la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.

Entidades Compradoras: Es cada una de las Entidades Estatales que aceptan los Términos y Condiciones de Uso para comprar en la TVEC y : (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) aquellas Entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Contrato de Agregación demanda: Es un instrumento desarrollado por Colombia Compra Eficiente para agregar la demanda de bienes y servicios de un grupo de Entidades Estatales y hacer una negociación con uno o varios proveedores para unificar las condiciones de adquisición por parte de los proveedores y mejorar las condiciones generales de la adquisición.

Categorías: Son las clasificaciones en las cuales están agrupados los bienes que los Grandes Almacenes ofrecen en la TVEC.

Catálogo del Gran Almacén: Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo


Catálogo de los Contratos de Agregación de Demanda: Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Contrato de Agregación de Demanda, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Contrato de Agregación de Demanda.

Gran Almacén: Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV; incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies.

Mínima Cuantía: Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 4 de 9

Orden de Compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC, y es el soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora y el Proveedor o el Gran Almacén.

Proveedor: Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.

Términos y Condiciones de Uso: Son las reglas de funcionamiento y utilización de la TVEC contenidas en el presente documento y que vinculan a los Usuarios, Entidades Compradoras, Proveedores y Grandes Almacenes.

TVEC: Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.

Usuario: Es cualquier persona natural que utiliza la TVEC en representación de una Entidad Compradora, un Proveedor o un Gran Almacén.

Usuario Comprador: Es el Usuario que adelanta las solicitudes de cotización y genera la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.

Usuario Ordenador del Gasto: Es el Usuario que coloca la Orden de Compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC. Este Usuario también puede elaborar solicitudes de cotización y generar la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.


Usuario Proveedor: Es el Usuario que envía una cotización como respuesta a las solicitudes de cotización, carga las facturas y los Catálogos a nombre de un Proveedor o Gran Almacén en la TVEC.

3. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUIRIR VIDEOCAMARAS DESTINADOS A LA GRABACION Y TRANSMISION DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.

3.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS CÓDIGOS (UNSPSC)

CODIGOS	DESCRIPCION
---------	-------------

 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 5 de 9

45121516	VIDEOCAMARA 4K CON ESTABILIZACION OPTICA SONY FDR-AX43
26111701	BATERIA NP-FV70A PARA VIDEOCAMARA

3.2. CUADRO DE CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El oferente deberá presentar los requerimientos señalados en la ficha técnica y las especificaciones o características técnicas del bien y servicio ofrecido, que a continuación se identifican:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
VIDEOCAMARA 4K CON ESTABILIZACION OPTICA SONY FDR-AX43	Unidad	2
BATERIA NP-FV70A PARA VIDEOCAMARA	Unidad	2

3.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL ACUERDO.

Este numeral no aplica, toda vez que la adquisición de los bienes objeto del presente proceso de selección se rige por los "Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano"

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024.

5. LUGAR DE ENTREGA

El contrato se ejecutará en el Municipio de Popayán.

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR


Tipología del Contrato: Contrato de compraventa por grandes almacenes.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor estimado del contrato a suscribirse es hasta por el valor de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL MCTE (\$16.470.586)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proveedor. El anterior

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@conceiodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



 CONCEJO <small>MUNICIPAL DE POPAYÁN</small>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 6 de 9

valor corresponde al presupuesto oficial que destinó la entidad para suplir las necesidades específicas de los programas y proyectos sociales.

El análisis económico realizado para esta contratación se fundamentó en los resultados obtenidos de estudios de mercado realizados con Grandes Almacenes proveedores de este tipo de bienes los cuales hacen parte de los Acuerdos Marcos de Precio – Grandes Superficies en especial de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), teniendo en cuenta: cantidad de bienes y características requeridas, del cual se obtuvo el valor aproximado para el presente proceso de contratación. La adquisición del mobiliario se realizará en la Tienda Virtual del estado, Colombia Compra Eficiente, a través de grandes superficies.

El valor del contrato se encuentra soportado presupuestalmente de la siguiente manera:

El valor del contrato se encuentra soportado presupuestalmente de la siguiente manera: Recursos del Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de la vigencia 2024, respaldados por el

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 223 del 27 de Diciembre de 2024, rubro presupuestal CAMARAS FOTOGRAFICAS, PARTES Y ACCESORIOS PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS, por valor de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL MCTE (\$16.470.586)**.

7.1. VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con la cláusula X literal D- Proceso de Contratación en Gran Almacén, *“la Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su Orden de Compra las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial aplicables a sus Procesos de Contratación, y adicionalmente debe informar la forma de recaudo de las mismas.”*


En este sentido, la entidad suscribirá la orden de compra conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, por lo que informa que este tipo de contrato estará sujeto a las siguientes deducciones por gravámenes (tributos) que el Concejo Municipal de Popayán debe aplicar:

- Rete ICA, equivalente al 0.6% del valor del contrato.
- Retención en la Fuente, equivalente al 0.1% del valor del contrato.
- Estampilla Pro deporte, equivalente al 2% del valor del contrato.

En todo caso, los contratistas deberán verificar las obligaciones tributarias de las que son sujetos, derivadas de las disposiciones normativas que integran el Estatuto tributario y acatar las que le sean aplicables.

8. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Para efecto de la facturación y forma de pago de la orden de compra, la Entidad dará aplicación a lo

 CONCEJO <small>MUNICIPAL DE POPAYÁN</small>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 7 de 9

establecido en el literal G) de la cláusula X "Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC" de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Política de Cambios (a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento. (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, el Gran Almacén debe dar inicio al trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La modalidad de selección para el presente proceso es grandes almacenes — tienda virtual del estado colombiano.

Justificación de la modalidad de selección- adquisición de grandes superficies

Cuando se trate de mínima cuantía las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional se encuentran obligadas a aplicar la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y ss. del decreto 1082 de 2015, están por ello obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la Tienda Virtual del Estado colombiano para compras por la modalidad de grandes almacenes creados por Colombia Compra Eficiente.


10. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.4.- Garantías "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies."

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal I que: "los bienes objeto de la Orden de Compra a

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



 CONCEJO <small>MUNICIPAL DE POPAYÁN</small>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código GJ-F-04	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2		Página 8 de 9

favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.”

Teniendo en cuenta el precepto en mención no se exigirán garantías adicionales para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la **ORDEN DE COMPRA**.

11. CLAUSULAS SANCIONATORIAS Y COSTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El literal F, “Imposición de multas, sanciones y declaraciones de incumplimiento” de la cláusula X- “Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC” de los “Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano” determina:

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y cumplir con las reglas de publicidad correspondientes.

Así mismo el Proveedor debe asumir los costos asociados a la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y municipal que gravan los contratos estatales.


12. SUPERVISIÓN

La coordinación, supervisión y control de ejecución del contrato, la realizara el Concejo Municipal de Popayán a través del Secretario General de la Corporación, quien velará por los intereses de la corporación contratante y tendrá además las funciones que por la naturaleza del contrato le sean propias.

16. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN CONVENIO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR COLOMBIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación está cubierto por Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano, tal como se desprende del análisis realizado en los estudios previos, el cual se consolida en la siguiente tabla:

ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACÍFICO				

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS			Código GJ-F-04	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028 – 2				Página 9 de 9

CHILE	SI			
MEXICO	NO			
PERU	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS ALC	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	SI	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	N/A	N/A	

Para constancia, se firma en Popayán a los 27 días del mes de Diciembre de 2024.


ROSA AGUSTINA SINISTERRA LANDAZURY
 Presidenta
 Concejo Municipal de Popayán.

Proyectó: Isabel Fernández Acosta – Apoyo administración plataforma TVEC
 Proyecto: Alejandra Popayan – Contratista Apoyo Comunicaciones CMP (Aspectos Técnicos)
 Revisó y aprobó: Daniel Velasco Hoyos – Secretario General CMP

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@conceiodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM





¿Qué necesita?



Orden de compra 140355

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 27/12/24

Fecha de revisión 27/12/24

Solicitud núm. 232948

Solicitante María Isabel Fernández Acosta

Enviar al usuario María Isabel Fernández Acosta

Entidad CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Términos de pago Mecanismo agregacion

Entidad Compradora 2 Ninguno/a

Justificación ADQUIRIR VIDEOCAMARAS DESTINADOS A LA GRABACION Y TRANSMISION DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.

Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies

Asociado al Acuerdo de Paz No

Supervisor de la Orden de Compra JOSE DANIEL VELASCO HOYOS

Teléfono Supervisor 3177802371

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 31/12/24

Especificaciones adicionales de Entrega Ninguno/a

Gravámenes adicionales Estampilla tasaprodeporte 2%

N.I.T. 817005028

Datos adjuntos COP_223_-_VIDEOCAMARAS.pdf

Envío

Dirección Edificio el CAM, carrera 6 No.4-21
Popayán, Popayán 19001
Colombia
A la atención de: Tatiana Gómez

Términos Mecanismo agregación

Proveedor

Nombre PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Dirección principal CALLE 8 # 10 - 20
Dosquebradas, Risaralda
Colombia

Teléfono (del trabajo) +57 316 4430470

Teléfono (celular) +57 316 5277888

Se abrió el mensaje de correo electrónico. No

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por	Número de línea: 1	
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01- BATERIA NP-FV70A PARA VIDEOCAMARA	2	Unidad	637.254,00 COP	1.274.508,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Contrato	Mercancia			
TVEC7670	Ninguno/a	GS-PROVEER-04	Grandes Almacenes			
Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
Ninguno/a	Ninguno/a	No	0 (cambio)			
Cuenta	Período					

27/12/24, 6:33 p.m.

Orden de compra 140355



CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
CDP - VIDEOCAMARAS 2024
CDP-223 - 2024



2 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	GSF01- VIDEOCAMARA 4K CON ESTABILIZACION OPTICA SONY FDR-AX43	2	Unidad	7.598,039,00 COP	15.196.078,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Contrato	Mercancia
TVEC7668	Ninguno/a	GS-PROVEER-04	Grandes Almacenes

Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta
CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
CDP - VIDEOCAMARAS 2024
CDP-223 - 2024

Período

Por página 15 | 45 | 90


Total 16.470.586,00 COP

Comentarios

Silenciar comentarios

Historial

Historial de integración

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN		
	NIT: 817005028-2		
	REGISTRO PRESUPUESTAL		RPG00611
	CDP: CDP00223	Saldo CDP:	0.00
LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO INTERNO			

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CC NIT	A NOMBRE DE:	FECHA DE EMISIÓN: 27/12/24
----------	--------------	----------------------------

900365660 PROVEER INSTITUCIONAL

Número de Contrato	- Objeto del Contrato
--------------------	-----------------------

Supervisor: JOSE DANIEL VELASCO HOYOS

Plazo Ejecución (Días): 4.00

Modalidad Contratación: MINIMA CUANTIA

CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Código	Descripción	Débito	Crédito
2.	Gastos		
2.1.	FUNCIONAMIENTO		
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02.	Adquisiciones diferentes de activos		
2.1.2.02.01.	Materiales y suministros		
2.1.2.02.01.004.	Productos metálicos, maquinaria y equipo		
2.1.2.02.01.004.4832201	Cámaras fotográficas		15,196,078.00
1.0 CONCEJO DE POPAYAN	7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES		
2.	Gastos		
2.1.2.	FUNCIONAMIENTO		
2.1.2.02.	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02.01.	Adquisiciones diferentes de activos		
2.1.2.02.01.004.	Materiales y suministros		
2.1.2.02.01.004.4835301	Partes y accesorios para cámaras fotográficas		1,274,508.00
1.0 CONCEJO DE POPAYAN	7.0 TRANSFERENCIAS Y APORTES MUNICIPALES		

Con Objeto:

ADQUIRIR VIDEOCAMARAS DESTINADOS A LA GRABACION Y TRANSMISION DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.



CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

NIT: 817005028-2

REGISTRO PRESUPUESTAL

RPG00611

CDP: CDP00223

Saldo CDP:

0.00

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO INTERNO

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CC	NIT	A NOMBRE DE:	FECHA DE EMISION:
900365660		PROVEER INSTITUCIONAL	27/12/24

Número de Contrato	Objeto del Contrato
--------------------	---------------------

Supervisor: JOSE DANIEL VELASCO HOYOS
 Plazo Ejecución (Días): 4.00
 Modalidad Contratación: MINIMA CUANTIA

CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:
--

Por Valor de: 16.470.586.00

DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS Pesos Colombianos

Rosa A. Sinisterra L.
 ROSA AGUSTINA SINISTERRA LANDAZURY
 PRESIDENTA
 ORDENADORA DEL GASTO

Jenny Alexandra Toro
 JENNY ALEXANDRA TORO RODRIGUEZ
 PROYECTO CONTRATISTA APOYO
 TESORERIA Y PRESUPUESTO

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141146478932



(415)7707212489984(8020) 000014114647893 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 6 5 6 6 0

2

Impuestos y Aduanas de Pereira

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Signo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Risaralda

40. Ciudad/Municipio

Dosquebradas

1 7 0

41. Dirección principal

CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA

42. Correo electrónico

informacion@proveer.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 6 3 3 0 8 0 0 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

4 7 1 1

2 0 1 0 0 5 1 8

4 6 3 1

2 0 1 7 0 4 0 1

50. Código

1 2

4 6 4 4

4 7 4 1

51. Código

8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

59- Autorretención especial renta

07- Retención en la fuente a título de renta

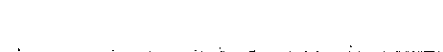
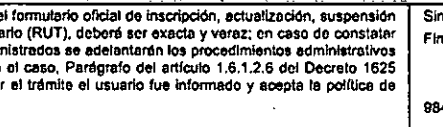
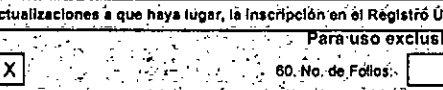
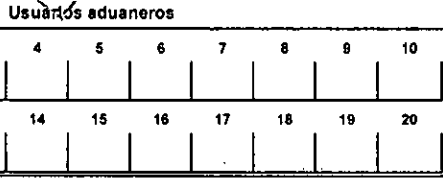
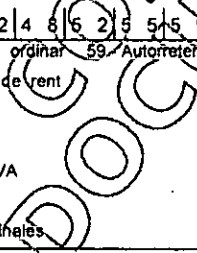
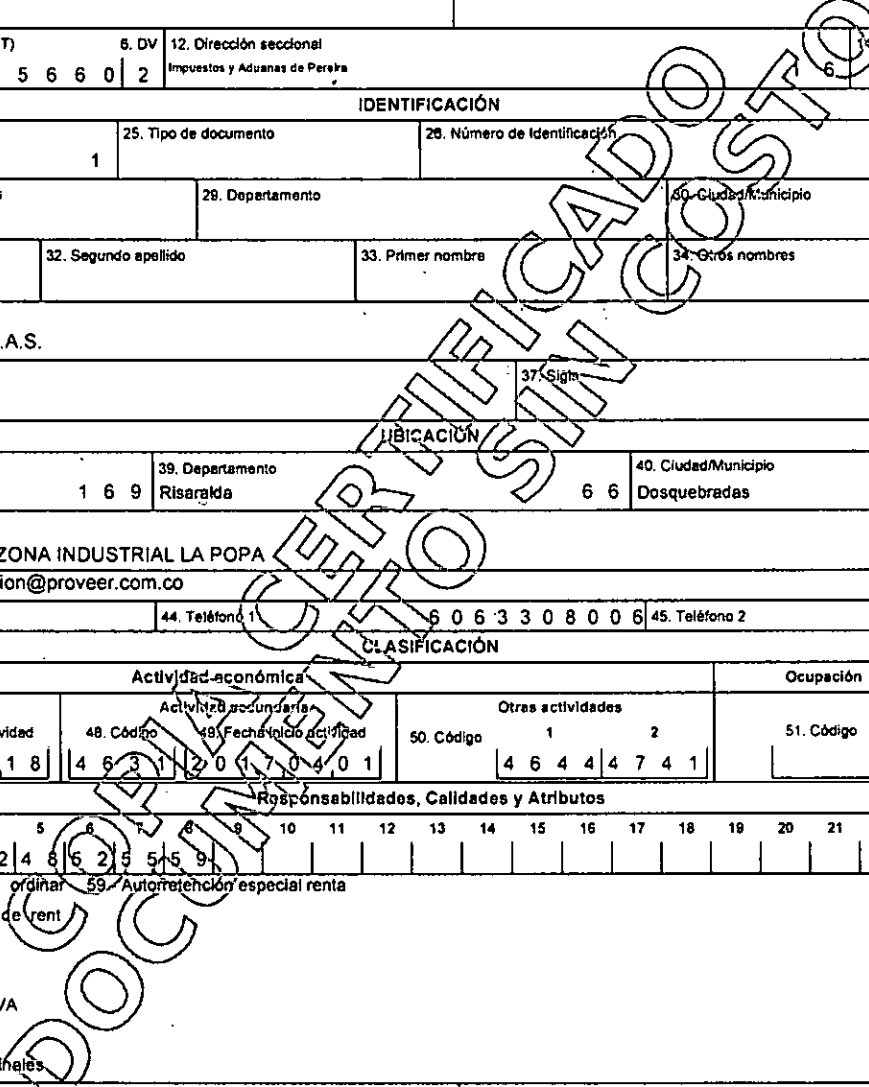
14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARVAJAL LARA PAULO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 12 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141146478932



(415)7707212489984(8020) 000014114647893 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 | 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y viscosificados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficor 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Table with columns for Document, 1. Constitución, 2. Reforma, and Composition of Capital. Includes fields for 71. Clase, 72. Número, 73. Fecha, 74. Número de notaría, 75. Entidad de registro, 76. Fecha de registro, 77. No. Matrícula mercantil, 78. Departamento, 79. Ciudad/Municipio, 80. Desde, 81. Hasta, 82. Nacional, 83. Nacional público, 84. Nacional privado, 85. Extranjero, 86. Extranjero público, 87. Extranjero privado.

Entidad de vigilancia y control


88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Table with columns for Item, 69. Estado actual, 80. Fecha cambio de estado, 81. Número de Identificación Tributaria (NIT), and 82. DV. Includes row 1 with values 80 and 20141231.

Vinculación económica

Table with columns for 83. Vinculación económica, 84. Nombre del grupo económico y/o empresarial, 85. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante, 86. DV, 87. Nombre o razón social de la matriz o controlante, 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior, 171. País, 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP, and 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP.

	FORMATO ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código GJ-F-15	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Fecha aprobación 10/01/2024	Página 1 de 1

Popayán, *2024-12-27*

Señora:

ROSA AGUSTINA SINISTERRA LANDAZURY
 Presidenta
 Concejo Municipal de Popayán

Asunto: Aceptación de Supervisión Orden de Compra No.140355

Cordial saludo:

De acuerdo con lo establecido en el ítem correspondiente al supervisor de la orden de compra del Instrumento de Agregación de Demanda - Grandes Superficies contenido en la Orden de Compra No. 140355 del 27 de Diciembre de 2024, celebrado entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN** y **PROVEER INSTITUCIONAL SAS**, identificado con NIT No. 900365660-2, me permito informar que acepto la supervisión, vigilancia y correcta ejecución del contrato. El objeto del contrato mencionado: **ADQUIRIR VIDEOCAMARAS DESTINADOS A LA GRABACION Y TRANSMISION DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.** De conformidad con los estudios previos y la propuesta del contratista, los cuales forman parte integral de la orden de compra en mención.


Atentamente,


JOSE DANIEL VEALASCO HOYOS
 Secretario General
 Concejo Municipal de Popayán

Proyectó: Isabel Fernández Acosta – Apoyo administración plataforma TVEC *Isabel Fdz*

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA	Código GJ-F-27	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Fecha de aprobación 20703/2024	Página 1 de 1

ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA					
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
INVITACIÓN		CONTRATO	X	CONVENIO	
CONTRATO No:	140355	de		2024	
Objeto del contrato: ADQUIRIR VIDEOCAMARAS DESTINADOS A LA GRABACION Y TRANSMISION DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN					
Supervisor:	JOSE DANIEL VELASCO HOYOS				
Contratista:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. - PAULO CESAR CARVAJAL LARA				
Valor del contrato:	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL MCTE (\$16.470.586),				
Duración del Contrato:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SE PACTA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.				
ACUERDO DE INICIO					
En	Popayán	A los	27 días	Del mes de	Diciembre
	2024	se reunieron	JOSE DANIEL VELASCO HOYOS		
en su calidad de supervisor del contrato			y	PAULO CESAR CARVAJAL LARA	
En su calidad de contratista, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.					
RP No. 611			Fecha: 27/12/2024		
Fecha de inicio del contrato:	27	de	Diciembre	de	2024
Fecha de terminación del contrato:	31	de	Diciembre	de	2024
OBSERVACIONES					

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2024.

Firma

JOSE DANIEL VELASCO HOYOS
SUPERVISOR


Firma

PAULO CESAR CARVAJAL LARA
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: Isabel Fernández Acosta – Apoyo administración plataforma TVEC
Aprobó:

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodpopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO CERTIFICADO DE NO PÓLIZA	Código GJ-F-28	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Fecha de aprobación 20/03/2024	Página 1 de 1

CERTIFICADO DE NO POLIZA

**LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN CON NIT
817.005.025-2**

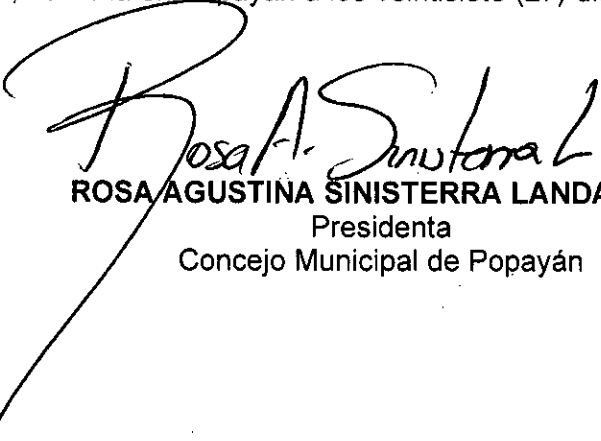
CERTIFICA:

Que en virtud de los dispuestos en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.3.5.1 del citado decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013. Artículo 77).

Por lo tanto, se certifica que la siguiente Orden de Compra no se requiere póliza según términos y condiciones Minuta de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Orden de Compra No 140355 / Proveedor: PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Para constancia, se firma en Popayán a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2024.


ROSA AGUSTINA SINISTERRA LANDAZURY
 Presidenta
 Concejo Municipal de Popayán

Proyectó: Isabel Fernández Acosta – Apoyo Administración Plataforma TVEC
 Revisó y Aprobó: Jose Daniel Velasco Hoyos – Secretario General CMP

Isabel Fdz





Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICB709

FECHA DE EMISIÓN: 2024-12-28 16:16:57-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2024-12-28 16:24:22

FEC.VEN: 2025-01-27

VENDEDOR: LIC01 - LICITACIONES 01



Nº.Resolución: 18764078091170 Prefijo: LICB Consecutivo: 403 hasta 999999 Fecha: 2024-08-27 Hasta: 2025-08-27 Vigencia: 12 Meses

Datos del Emisor	
Razón Social/Nombre: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	
CC/NIT: 900365660-2	
Actividad Económica: 4711	
Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA	
Dirección: CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO	
Teléfonos: 3308006	
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co	

Datos del Adquiriente	
Razón Social/Nombre: CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN	
NIT: 817005028-2	
Actividad Económica: 0000	
Dirección: EDIFICIO EL CAM CR 6 N 4 21-CAUCA-POPAYAN-CO	
Teléfonos: 3177802371	
E-mail: LICITACIONES@PROVEER.COM.CO	

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Imppto	Descr.º	Valor Total
1	TVEC7668	2.00	UND	VIDEOCAMARA4K CON ESTABILIZACION OPTICA SONY FDR-AX43	6,384,906.72	IVA	19.00	2,426,264.55	0.00	15,196,078.00
2	TVEC7670	2.00	UND	GSF01 BATERIA NP-FV70A PARA VIDEOCAMARA	535,507.56	IVA	19.00	203,492.87	0.00	1,274,508.00

Total Items 2 **TOTAL en letras: dieciséis millones cuatrocientos setenta mil quinientos ochenta y seis con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
/A: 9.00%	13,840,829.00	2,629,757.00

Totales	
SUBTOTAL:	13,840,829.00
Base Imponible:	13,840,829.00
IVA	2,629,757.00
TOTAL:	16,470,586.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Transferencia Débito Bancaria	2025-01-27	817005028

Nota
OC140355

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA


El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: 37908b7f6114d283f90508edc06cc3bbe993264752cf81cd14f194163a272adaccf61d10db9131b16d64b12b023c3d69

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co

	FORMATO DE SUPERVISION COMPRAS		Código PA-F-52	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha aprobación 11/02/2025	Página 1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO			
CONTRATO No.	140355	FECHA:	27/12/2024
OBJETO CONTRACTUAL:	ADQUIRIR VIDEOCAMARAS DESTINADOS A LA GRABACION Y TRANSMISION DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.		
ENTIDAD CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN	NIT:	817.005.028-2
CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL S.AS	CC/NIT:	900365660-2
PLAZO INICIAL:	Hasta la fecha: 30/12/2024	VALOR INICIAL:	\$ 16.470.586
CDP:	00223	RP:	G00611

PERIODO SUPERVISADO: DE 27/12/2024 A 31/12/2024

De conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas concordantes, se realiza el presente informe de supervisión con el fin de hacer seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable del contrato, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

En desarrollo de la gestión de control técnico al contrato, se tiene el siguiente estado de ejecución:


ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	VIDEOCAMARA 4K CON ESTABILIZACION OPTICA SONY FDR-AX43	Unidad	2
2	BATERIA NP-FV70A PARA VIDEOCAMARA	Unidad	2

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No 4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736

	FORMATO DE SUPERVISION COMPRAS	Código PA-F-52	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Fecha aprobación 11/02/2025	Página 2 de 3

VERIFICACIÓN DE APORTES: Se verificó el cumplimiento de aportes en el portal del operador de planilla, encontrando que el periodo y pago sí se encuentran registrados

Valor del presente Informe:	\$ 16.470.586
------------------------------------	----------------------

Balance económico general del contrato:

Valor del contrato:		\$16.470.586
Adiciones:		\$0
Anticipo:		\$0
Pago anticipado:	\$0	-
Actas pagadas:	\$0	-
Pago actual:	\$16.470.586	-
Saldo pendiente:	\$0	-
SUMAS IGUALES	\$16.470.586	\$16.470.586


Concepto:	De acuerdo con la información registrada, la ejecución financiera del contrato no presenta ninguna alteración frente al valor y forma de pago pactadas.
------------------	---

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL INFORME DE SUPERVISIÓN:	
--	--

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No 4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736

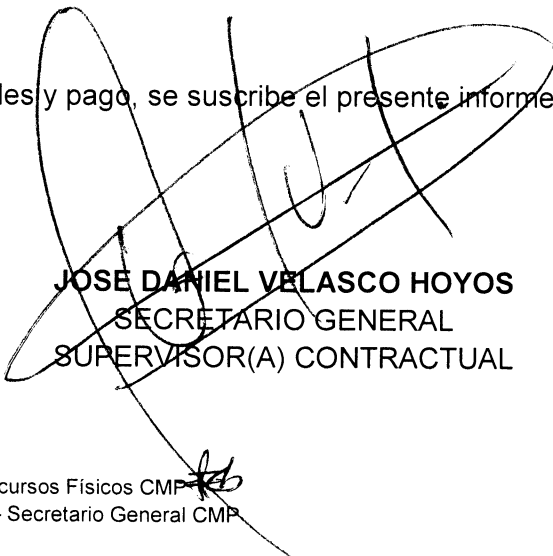
	FORMATO DE SUPERVISION COMPRAS	Código PA-F-52	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Fecha aprobación 11/02/2025	Página 3 de 3

III. RESUMEN DE LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

En consideración a la información contenida en el presente informe, la Supervisión deja constancia que el contrato, dentro del periodo informado, se ha ejecutado conforme a las obligaciones pactadas, dentro del plazo señalado y bajo las condiciones técnicas establecidas en el contrato y en los documentos adicionales que hacen parte integral de aquel.

Por lo anterior, se consideran cumplidas las obligaciones contractuales con destino al pago del contrato.

Para los efectos contractuales y pago, se suscribe el presente informe el 31/12/2025


JOSE DANIEL VELASCO HOYOS
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR(A) CONTRACTUAL

Proyecto : : Lesly Tatiana Gómez – Recursos Físicos CMP
Aprobó : : José Daniel Velasco Hoyos – Secretario General CMP

Cualquier información o sugerencia comunicate a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No 4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736





Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICB709

FECHA DE EMISIÓN: 2024-12-28 16:16:57-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2024-12-28 16:24:22

FEC.VEN: 2025-01-27

VENDEDOR. LIC01 - LICITACIONES 01



Nº.Resolución: 18764078091170 Prefijo: LICB Consecutivo: 403 hasta 999999 Fecha 2024-08-27 Hasta 2025-08-27 Vigencia 12 Meses

Datos del Emisor	
Razón Social/Nombre:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
CC/NIT:	900365660-2
Actividad Económica:	4711
Responsabilidad:	No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA
Dirección:	CALLE B # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO
Teléfonos:	3308006
E-mail:	recepcionproveedores@proveer.com.co

Datos del Adquiriente	
Razón Social/Nombre:	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
NIT:	817005028-2
Actividad Económica:	0000
Dirección:	EDIFICIO EL CAM CR 6 N 4 21-CAUCA-POPAYAN-CO
Teléfonos:	3177802371
E-mail:	LICITACIONES@PROVEER.COM.CO

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desct.º	Valor Total
1	TVEC7668	2.00	UND	VIDEOCAMARA4K CON ESTABILIZACION OPTICA SONY FDR-AX43	6.384,906.72	IVA	19.00	2,426,264.55	0.00	15,196,078.00
2	TVEC7670	2.00	UND	GSF01 BATERIA NP-FV70A PARA VIDEOCAMARA	535,507.56	IVA	19.00	203,492.87	0.00	1,274,508.00

Total Items 2 **TOTAL en letras: dieciséis millones cuatrocientos setenta mil quinientos ochenta y seis con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	13,840,829.00	2,629,757.00

Totales	
SUBTOTAL:	13,840,829.00
Base Imponible:	13,840,829.00
IVA	2,629,757.00
TOTAL:	16,470,586.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Transferencia Débito Bancaria	2025-01-27	817005028

Nota

OC 140355

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: 37908bf76114d283f90508edc06cc3bbe993264752cf81cd14f194163a272adaccf61d10db9131b16d64b12b023c3d69

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

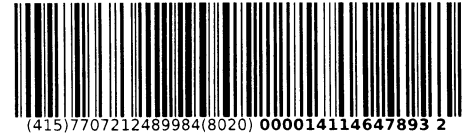
QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit: 900365660 Powered by www.facturalo.com.co



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141146478932



(415)7707212489984(8020) 000014114647893 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

País

COLOMBIA

39. Departamento

Risaralda

40. Ciudad/Municipio

Dosquebradas

1 7 0

41. Dirección principal

CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA

42. Correo electrónico

informacion@proveer.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 6 3 3 0 8 0 0 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 1 1

2 0 1 0 0 5 1 8

4 6 3 1

2 0 1 7 0 4 0 1

4 6 4 4 4 7 4 1

8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5

7

1

4

4

2

4

8

5

2

5

5

5

9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 59 - Autorretención especial renta

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

02 - Facturador electrónico

02 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARVAJAL LARA PAULO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146478932



(415)7707212489984(8020) 000014114647893 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	1 1
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 1 8	2 0 1 5 0 3 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 2 4	2 0 1 5 0 4 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 5 7 0 4	3 5 7 0 4
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	5 4	5 4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 5 1 8	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146478932



(415)7707212489984(8020) 000014114647893 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 9 0 2 1 2

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación

1 0 0 0 3 5 3 4

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

CARVAJAL

105. Segundo apellido

LARA

106. Primer nombre

PAULO

107. Otros nombres

CESAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 4 0 1 1 0

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación

1 0 1 4 2 3 0 1 2 3

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

VALENCIA

105. Segundo apellido

PIÑEROS

106. Primer nombre

YICETH

107. Otros nombres

ANGELICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146478932



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0 2

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 7 1 2 8 0 3		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido FAYA	116. Segundo apellido FARFAN	117. Primer nombre DARWIN	118. Otros nombres FABIAN
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0, 0 5, 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9, 0 3, 2 2
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 0 0 3 5 3 4	1	COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido CARVAJAL	116. Segundo apellido LARA	117. Primer nombre PAULO	118. Otros nombres CESAR
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0, 0 5, 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9, 0 3, 2 2
Cédula de Ciudadana 1 3	2 1 3 9 7 0 7 3		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido LARA	116. Segundo apellido HINCAPIE	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres ELENA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0, 0 5, 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9, 0 3, 2 2
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146478932



(415)7707212489984(8020) 000014114647893 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 0 0 1 3 6 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 6 9 3 2 7 T
	128. Primer apellido VERGARA	129. Segundo apellido RUIZ	130. Primer nombre GUSTAVO	131. Otros nombres ADOLFO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 3 3 6 8 8	133. DV 7	134. Sociedad o firma designada ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 4 1 5				
Revisor fiscal adjunto	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 4 2 1 0 6 1 2 9	138. DV 0	139. Número de tarjeta profesional 7 7 4 9 3 T
	140. Primer apellido MONTOYA	141. Segundo apellido BETANCOURTH	142. Primer nombre SANDRA	143. Otros nombres MILENA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 1 2 1 8				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 8 7 2 9 2 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 6 3 1 6 T
	152. Primer apellido ARDILA	153. Segundo apellido DURAN	154. Primer nombre LUZ	155. Otros nombres DARY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 1 0				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146478932



(415)7707212489984(8020) 000014114647893 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER DEL HUILA	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CL 8 10 20 CR 2 10 48 BRR LOS MARTIRES	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 3 2 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 2 8
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 4	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 7 1 7
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1
165. Dirección CR 21 23 34	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 5 2 5 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 7 1 9
168. Teléfono 6 0 6 8 8 2 9 8 9 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA DICONSA	
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1
165. Dirección CR 23 11 30 BRR GRANADA	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 1 7 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 1 1 6
168. Teléfono 6 0 6 7 4 5 1 7 1 7	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146478932



(415)7707212489984(8020) 000014114647893 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL GIRARDOT		
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Girardot 3 0 7	
165. Dirección CR 10 20 21		
166. Número de matrícula mercantil 7 9 8 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6, 0 4 1 5	
168. Teléfono 3 1 0 3 3 8 5 1 4 9	169. Fecha de cierre 2 0 1 7, 0 3 2 8	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL SUR		
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1	
165. Dirección CR 6 A 41 06		
166. Número de matrícula mercantil 2 5 6 1 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4, 0 4 2 9	
168. Teléfono 6 0 8 8 7 1 6 6 9 1	169. Fecha de cierre 2 0 1 7, 0 3 2 8	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL VALLE		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
165. Dirección CR 75 13 A 57 ED MARANDRES		
166. Número de matrícula mercantil 9 1 6 0 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4, 1 2 1 5	
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7, 0 3 2 8	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146478932



(415)7707212489984(8020) 000014114647893 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

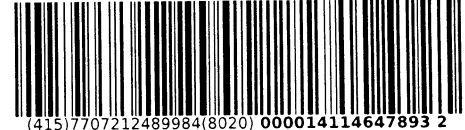
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 42 H 81 L SUR 20	
166. Número de matrícula mercantil 2 6 1 5 2 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 1 6
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL TOLIMA	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 7 28 40 BRR BELALCAZAR	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 0 1 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 0 9
168. Teléfono 6 0 8 2 6 4 6 8 6 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTUTUCIONAL DEL HUILA	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CR 3 1 28 BRR LOS ALMENDROS	
166. Número de matrícula mercantil 2 8 3 5 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 0 5
168. Teléfono 6 0 8 8 7 1 2 3 9 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146478932



(415)7707212489984(8020) 000014114647893 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV
2

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico
1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1
165. Dirección CL 14 15 29	
166. Número de matrícula mercantil 2 0 8 9 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 1 4
168. Teléfono 6 0 6 7 3 5 9 4 6 2	169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 6 1 5
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DE QUESOS WILSON FRANCO	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección CR 9 15 57	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 0 4 8 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 4 2 4
168. Teléfono 6 0 6 3 3 3 9 6 8 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL	
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Villamaría 8 7 3
165. Dirección AV SUR BRR VILLAMARIA	
166. Número de matrícula mercantil 8 2 7 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 0 7 2 7
168. Teléfono 6 0 6 8 8 9 4 4 7 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 4 1 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146478932



(415)7707212489984(8020) 000014114647893 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL			
163. Departamento Risaralda	6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas	1 7 0
165. Dirección CL 8 10 20 BRR EL ACERO			
166. Número de matrícula mercantil	3 5 7 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 0 5 1 8
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER VALLE			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 72 B NORTE AV 2 B 45			
166. Número de matrícula mercantil	1 1 0 4 3 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 1 0 1 0 6
168. Teléfono	3 2 0 4 0 4 2 9 1 9	169. Fecha de cierre	2 0 2 2 0 3 0 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL FLORENCIA			
163. Departamento Caquetá	1 8	164. Ciudad/Municipio Florencia	0 0 1
165. Dirección CL 13 7 44 BRR VISTA HERMOSA			
166. Número de matrícula mercantil	1 7 8 7 7 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 0 6 2 4
168. Teléfono	3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146478932



(415)7707212489984(8020) 000014114647893 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL YUMBO		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Yumbo 8 9 2	
165. Dirección CR 36 12 251 PAR INDUSTRIAL LOGISTICO INDULOGIC BG 13		
166. Número de matrícula mercantil 6 2 7 6 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4	
168. Teléfono 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL APARTADO		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Apartadó 0 4 5	
165. Dirección CR 117 100 F 25 P 2 BRR VILLA DEL RIO		
166. Número de matrícula mercantil 7 8 7 7 2 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4	
168. Teléfono 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146478932



(415)7707212489984(8020) 000014114647893 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

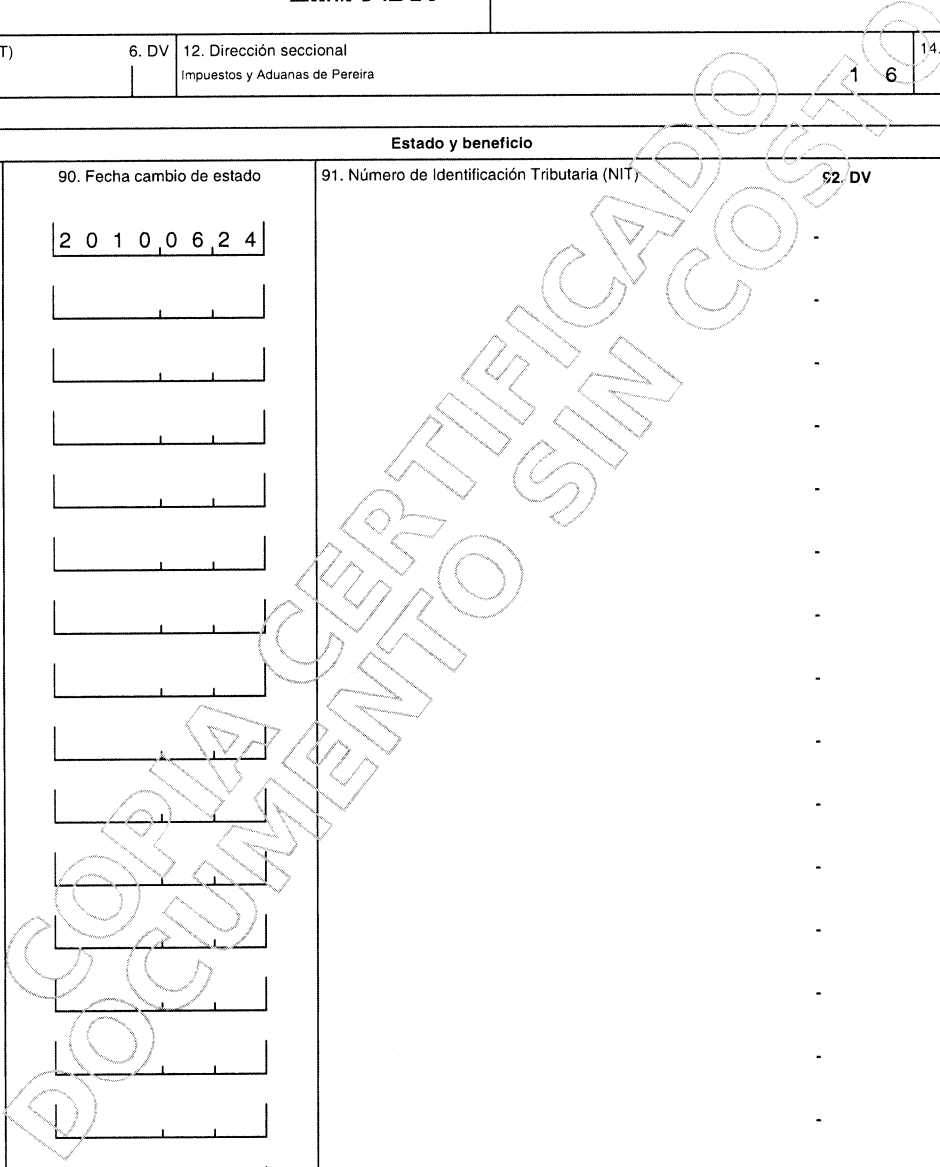
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

16


14. Buzón electrónico


Estado y beneficio


Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 6 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-






 www.proveer.com.co

 @proveer.sas

 301 372 9990

 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

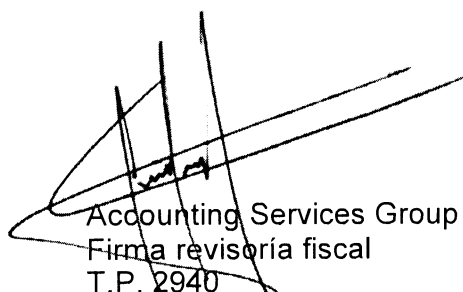
El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día en lo corrido de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año 2024, en Dosquebradas.



Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T



PAULO CESAR CARVAJA LARA
C.C. 10.003534
Representante legal



HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Identificado con

NI9003656602

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0957 BE EM 957 PER ME, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No. : 21004242252
Fecha de Apertura : 12 de Octubre de 2023
Condiciones de Manejo : Individual, 2 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 9999 D.G. INTRANET II de la ciudad de BOGOTA, el día Lunes, 16 de Diciembre de 2024.

Cordialmente,

Efectuado por:
B3G7R2A9 BEATRIZ ELENA GARCIA




FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.



Fecha expedición: 2024/12/16 - 10:41:38 **** Recibo No. S000373209 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241216-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN Smt6Rgjh4v

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900365660-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 35704
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 24 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 15,414,313,340.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8 10 20 LA POPA
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3308006
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : informacion@proveer.com.co
SITIO WEB : www.proveer.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 10 20 LA POPA
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
CORREO ELECTRÓNICO : notificacion.judicial@proveer.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : notificacion.judicial@proveer.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4644 - COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO
OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/12/16 - 10:41:38 **** Recibo No. S000373209 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241216-0012



CODIGO DE VERIFICACIÓN SmT6Rgjh4v

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE MAYO DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6463 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JUNIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20101218	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-6788 S	20110209
AC-4	20110509	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-6988 S	20110512
AC-5	20111018	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-7232 S	20111018
AC-6	20120323	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-7806 S	20120504
AC-8	20121010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9051 S	20140320
AC-8	20121010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9052 S	20140320
AC-11	20150310	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9829 S	20150423
AC-22	20201218	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-15499 S	20201223
CE-	20240424	REVISOR FISCAL	DOSQUEBRADA RM09-19624 S	20240507

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO CIVIL O COMERCIAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES LAS SIGUIENTES: - FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR, USO PERSONAL E INSTITUCIONAL, DESECHABLES, PAPELERÍA Y ALIMENTOS. - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SERVICIOS EN GENERAL. - IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE ALIMENTOS, TURISMO, APUESTAS Y DIVERSIÓN; PANADERÍAS, RESTAURANTES, HOTELES, CASINOS, PARQUES DE DIVERSIONES, PARQUES TEMÁTICOS, ENTRE OTROS. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE INTENDENCIA MILITAR. - PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING INDUSTRIAL, ES DECIR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDAS CON BASE EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE, PARA UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO. TAMBIÉN LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. PREPARACIÓN DE COMIDA IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VA A CONSUMIRSE) O EN UNA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN. - LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. - LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MEDIANTE LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VAN A CONSUMIRSE). - LA OPERACIÓN DE CASINOS O CAFETERÍAS (POR EJEMPLO PARA FÁBRICAS, OFICINAS U HOSPITALES), SOBRE LA BASE DE UNA CONCESIÓN. - LA OPERACIÓN DE COMEDORES UNIVERSITARIOS AL IGUAL QUE DE CASINOS Y COMEDORES PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. - LAS ACTIVIDADES DE RESTAURANTES A BORDO DE BUQUES DE PASAJEROS AL IGUAL QUE LOS SERVICIOS DE COCHE COMEDOR, CUANDO SON PROPORCIONADOS POR UNIDADES SEPARADAS DE LAS QUE SUMINISTRAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE. - ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD Y PAPELERÍA IMPRESA. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES, RANCHO Y LICORES. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS PARA EL SECTOR COMERCIAR, INDUSTRIAR, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. IMPORTACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ELECTRODOMÉSTICOS, GASODOMÉSTICOS, LÍNEA BLANCA, MAQUINARIA, PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. - FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE DOTACIÓN INDUSTRIAL Y PARA OFICINA, INCLUIDOS UNIFORMES Y ELEMENTOS DE

**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/12/16 - 10:41:38 **** Recibo No. S000373209 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241216-0012



CODIGO DE VERIFICACIÓN Smt6Rgjh4v

OFICINA. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE PISCINAS Y ZONAS HÚMEDAS. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MEDICAMENTOS MISMOS, PARA EL CONSUMO HUMANO Y VETERINARIO. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL SECTOR COMERCIAR, INDUSTRIAR, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. SE INCLUYEN GUANTES, TAPABOCAS, BANDEJAS Y TAPETES DE DESINFECCIÓN DE CALZADO, DISPENSADORES DE PARED Y DE PIE DE GEL ANTIBACTERIAL Y ALCOHOL AL 70%, VESTIDOS DE PROTECCIÓN, GAFAS Y VISORES PARA PROTECCIÓN OCULAR, ENTRE OTROS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	100.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	467.000.000,00	46.700,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	467.000.000,00	46.700,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10.2 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13938 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARVAJAL LARA PAULO CESAR	CC 10,003,534

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 10 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19229 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VALENCIA PIÑEROS YICETH ANGELICA	CC 1,014,230,123

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA SI ESTA NOMBRADA, DE LO CONTRARIO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE. QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. SIN EMBARGO EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PODRA EJERCER LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN LOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 37 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, SIN NECESIDAD DE ESTAR AUSENTE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. FACULTADES Y RESTRICCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO PRIMERO: EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, Y PODRA CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS Y NEGOCIACIONES EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SOLO HASTA EL MONTO DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, SIN REQUERIR AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUBGERENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUEDA FACULTADO CON AMPLIOS PODERES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y PRESENTAR PLIEGOS EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS HASTA POR UN MONTO DE TRESIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, SIN REQUERIR AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA NI DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, ES DECIR, LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRA SER ASUMIDA TANTO POR EL GERENTE COMO POR EL SUBGERENTE SIMULTANEAMENTE SOLO EN LOS CASOS DESCRITOS, SIN LA RESTRICCION DE AUSENCIA PARCIAL, TOTAL O ACCIDENTAL DE

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Fecha expedición: 2024/12/16 - 10:41:38 **** Recibo No. S000373209 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241216-0012



CODIGO DE VERIFICACIÓN Smt6Rgjh4v

ALGUNO DE LOS CARGOS."

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 15 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP 69327-T	VERGARA RUIZ GUSTAVO ADOLFO ENTIDAD: 9010336887 - ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	CC 10,001,360	TP 69327-T

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 15 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL PRINCIPAL	ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	NIT 901033688-7	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6789 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE TP 77493-T	MONTOYA BETANCOURTH SANDRA MILENA	CC 42,106,129	TP 77493-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. DOSQUEBRADAS

MATRICULA : 60422

FECHA DE MATRICULA : 20201007

FECHA DE RENOVACION : 20240401

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : CALLE 8 10 20 LA POPA

BARRIO : AROMAS DEL CAFE U.R

MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS

TELEFONO 1 : 3308006

TELEFONO 2 : 3165277888

CORREO ELECTRONICO : informacion@proveer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

OTRAS ACTIVIDADES : G4722 - COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 13,672,495,933

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-12-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-13
FECHA DE PAGO:	2024-12-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31865902
TOTAL COTIZANTES:	112
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31865902
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO TIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.886.400	\$ 1.886.400
EPS005	800251440	SANITAS	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.715.400	\$ 1.715.400
EPS010	800088702	EPS SURA	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.353.400	\$ 1.353.400
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.000	\$ 52.000
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 205.300	\$ 205.300
EPS018	805001157	SOS-EPS	15	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.133.500	\$ 1.133.500
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	25	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.894.400	\$ 1.894.400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.300	\$ 113.300
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.700	\$ 53.700
Subtotal Salud		9	112	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.407.400	\$ 8.407.400
230201	800229739	PROTECCION	35	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.088.900	\$ 12.088.900
230301	800224808	PORVENIR	56	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.700.100	\$ 14.700.100
230901	800253055	SKANDIA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 214.700	\$ 214.700
001	800227940	COLFONDOS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.398.300	\$ 1.398.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.991.600	\$ 4.991.600
Subtotal Pensión		5	111	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.393.600	\$ 33.393.600
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	112	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.595.000	\$ 2.595.000
Subtotal ARL		1	112	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.595.000	\$ 2.595.000
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 416.200	\$ 416.200
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	19	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.422.600	\$ 1.422.600
CCF13	891190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 58.000	\$ 58.000
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 62.000	\$ 62.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

16/01/2025


CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 76.000	\$ 76.000
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 726.400	\$ 726.400
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 662.600	\$ 662.600
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	45	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.363.400	\$ 3.363.400
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 656.500	\$ 656.500
CCF57	890303208	COMFANDI	14	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.216.300	\$ 1.216.300
Subtotal CCF	10		111	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.660.000	\$ 8.660.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.056.000	\$ 53.056.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

16/01/2025

7

288

	FORMATO ACTA RECIBO A SATISFACCION	Código RF-F-07	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Fecha de aprobación 06/04/2024	Página 1 de 2

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	140355
CONTRATISTA	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
CEDULA DE CIUDADANIA	817.005.028-2
REPRESENTANTE LEGAL	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
NIT	900365660-2
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
OBJETO	ADQUIRIR VIDEOCAMARAS DESTINADOS A LA GRABACION Y TRANSMISION DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.
ORDEN DE COMPRA	140355
VALOR ORDEN DE COMPRA	16.470.586,00
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	LICB709


JOSE DANIEL VELASCO HOYOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No.10.61698683, **secretario general** del Concejo Municipal de Popayán, en calidad SUPERVISOR de la orden de compra N°140355 de 2024, suscrita entre PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.con NIT. 900365660-2 y el Concejo Municipal de Popayán, hago constar que verifique las condiciones técnicas pactadas en los estudios previos con los elementos entregados por el Contratista y verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales, revise que la factura electrónica 186732, se ajustara a los valores y condiciones pactadas en el contrato. Por lo tanto, CERTIFICO que recibo a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contractual de la orden de compra N° 139862 de 2024

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	VIDEOCAMARA 4K CON ESTABILIZACION OPTICA SONY FDR-AX43	Unidad	2
2	BATERIA NP-FV70A PARA VIDEOCAMARA	Unidad	2

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co Dirección, Carrera 6 No 4- 21, Edificio el CAM



259

 CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN	FORMATO ACTA RECIBO A SATISFACCION CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código RF-F-07	Versión 003
		Fecha de aprobación 06/04/2024	Página 2 de 2

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Popayán, a los treinta días (30) del mes de diciembre 2024.



JOSE DANIEL VELASCO HOYOS
Supervisor

LESLY TATIANA GÓMEZ, contratista apoyo almacén Certifico el ingreso a ALMACEN del concejo de Popayán de los artículos recibidos a entera satisfacción por el Supervisor de conformidad con la orden de compra N°140355 de 2024 y la factura electrónica NoLICB709. proveedor **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**


LESLY TATIANA GÓMEZ B
Apoyo de Almacén

Espacio para diligenciar Cheque

GBS Internacional [R2024.08.08] GOLD Desarrollado por: La Casa Colombiana de...

www.miGBS.com

CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Nit de la Entidad: 817005028-2

Fecha: 24/02/25

Página 1

Tipo de Documento:

CE

Número de documento:

CE250038

Tercero:

900365660

PROVEER INSTITUCIONAL

Valor: \$

15,882,586.00

So. QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS Pesos Colombianos

Número del Cheque: 000000000070

Cuenta Bancaria: 242-556192-19

Banco: 02

Comprobante

De la Fecha:

Detalle del documento :

24022025

24/02/25

PAGO FACTURA No LICB709 CUENTA POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2024

Código	Costos	Nit	Concepto / detalle	Débitos	Créditos
1110.05.02	BANCO DE...	000	900365660 BANCOS PROVEER INSTITUCIONAL		15,799,586.00
1384.90.01	OTRAS CUENTAS...	000	900365660 CUENTAS POR COBRAR - RETEICA PROVEER INSTITUCIONAL	83,000.00	
1436.27.01	retencion industri y...	000	900365660 RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO PROVEER INSTITUCIONAL		83,000.00
490.90.01	OTRAS CUENTAS...	000	900365660 CUENTAS POR PAGAR 2024 PROVEER INSTITUCIONAL	15,799,586.00	
Totales documento CE CE250038				15,882,586.00	15,882,586.00

laborado por:

Contabilizado por:

Revisado por:

Aprobado por:

ecibí:

nit-C.C.: